



CÓRDOBA, 08 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035999/2012, por el cual la Mgter. Diana O. LABUCKAS, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 29;

Que cuenta con el aval de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 30 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Mgter. Diana O. LABUCKAS una prórroga de un (1) años, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la presentación de su Tesis Doctoral concluida y con el aval de su Comisión Asesora.

Art. 2º.- Que a los 6(seis) meses de iniciar esta prórroga, la Mag. Diana O. LABUCKAS, realice la presentación de su trabajo de Tesis ante su Comisión Asesora, y eleva a la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería un borrador de la Tesis, indicando el estado de avance de la misma.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 000116 - T - 2013.-

JIN C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ALVISADO
	AREA OPERATIVA